



SEGOVIA

Secretaría general
secretaria@segovia.es

Sesión número 11/2020

Refª. AYS_PLN_20201117_ACT_XTRA_EXTRACTO

INFORMACIÓN DE LOS ACUERDOS ADOPTADOS POR EL PLENO DE LA EXCMA. CORPORACIÓN MUNICIPAL EN LA SESIÓN CELEBRADA EL DÍA DIECISIETE DE NOVIEMBRE DE DOS MIL VEINTE.

Lugar de celebración de la sesión: En la ciudad de Segovia y en el Salón de Plenos de su Casa Consistorial, sita en la Plaza Mayor, nº 1 de Segovia

Fecha: Diecisiete de noviembre de dos mil veinte

Carácter de la sesión: EXTRAORDINARIA

Fecha de la convocatoria: Decreto de la Ilma. Sra. Alcaldesa núm. 2020/07861, de fecha doce de noviembre de dos mil veinte, (Documento firmado electrónicamente (RD 1671/2009), autenticidad verificable mediante código 13067340010322144061 en <http://segovia.es/validación>),

Hora de inicio: nueve horas y cinco minutos (9:05 A.M.)

Constitución: En Primera convocatoria

Hora de finalización: diez horas y cuarenta y un minutos (10:41 A.M.), del mismo día.

Preside la Ilma. Sra. Alcaldesa, doña CLARA I. LUQUERO DE NICOLÁS

En la ciudad de Segovia en el lugar y fecha indicados, se reunieron, bajo la Presidencia de la Ilma. Sra. Alcaldesa DOÑA CLARA I. LUQUERO DE NICOLÁS, los integrantes del Pleno municipal al objeto de celebrar sesión, con el carácter más arriba indicado, habiendo sido convocados a tal efecto por Decreto de la Ilma. Sra. Alcaldesa, convocatoria que, acompañada del orden del día de los asuntos a tratar, fue debidamente notificada a todos sus integrantes mediante correo electrónico, de conformidad con lo acordado por el Pleno en sesión de fecha 30 de enero de 2009, acuerdo núm. 20/2009 y la Disposición transitoria Cuarta de la Ordenanza municipal reguladora de la Administración electrónica del Ayuntamiento de Segovia.

Concurriendo inicialmente los veinticinco miembros que de hecho y de derecho integran la Corporación municipal con lo que se alcanza el quórum del tercio de su número legal y teniéndose todos sus componentes por convocados en tiempo y forma, se constituyó, el Pleno de la Excma. Corporación Municipal, asistido por la Secretaria General, que dio fe del acto como Secretaria del órgano.

Así mismo, asistió el Interventor general municipal.

Abierta la sesión por la Presidencia, se pasó a conocer los asuntos que integran el orden del día, de acuerdo con lo siguiente:



Acuerdo núm. 213.- DICTAMEN DE LA COMISIÓN INFORMATIVA DE HACIENDA, PATRIMONIO Y EMPLEO, CELEBRADA EL DÍA 12 DE NOVIEMBRE DE 2020 RELATIVO A MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA MEDIANTE CRÉDITO EXTRAORDINARIO Nº 5/2020 Y SUPLEMENTO DE CRÉDITO Nº2/2020 (EXPTE. EPAC NÚM.: 357/2020/PG1010).

La Excm. Corporación municipal acordó:

PRIMERO.- Aprobar expediente de modificación del Presupuesto municipal del presente ejercicio 2020, mediante Crédito Extraordinario y Suplemento de Crédito, por importe de CINCO MILLONES OCHOCIENTOS CUARENTA Y OCHO MIL CIENTO CUARENTA Y SIETE EUROS Y TREINTA Y UN CÉNTIMOS (5.848.147,31 €), en el Ayuntamiento de Segovia y CUATROCIENTOS TREINTA Y DOS MIL SEISCIENTOS CINCUENTA EUROS (432.650,00 €) en el Instituto Municipal de Deportes, en las aplicaciones, conceptos e importes que se indican y con la financiación que igualmente se señala:

AYUNTAMIENTO DE SEGOVIA		
APLICACIÓN	CONCEPTO	IMPORTE
13201/62400	Vehículos de la policía local	105.000,00
13201/63200	Obras adaptación cuartel policía local	40.000,00
13401/60900	Carril bici	400.000,00
15101/12007	Urbanismo. Retribuciones básicas	15.928,12
15101/12100	Urbanismo. Complemento de destino	8.301,86
15101/12101	Urbanismo. Complemento específico	14.911,40
15101/16000	Urbanismo. Seguridad social	12.212,16
15211/48000	Programa ayudas vivienda	300.000,00
15321/61940	Mantenimiento y renovación vías públicas	500.000,00
15321/61941	Calle San Gabriel	106.624,03
15321/61942	Avda. Padre Claret	174.724,12
15321/61943	Caminos de las Huertas	100.000,00
15321/61944	Remodelación y mejoras polígonos industriales. Fase I	500.000,00
16001/61900	Renovación red de alcantarillado	150.000,00
16101/61900	Renovación redes de abastecimiento.	350.000,00
16401/62200	Construcción de nichos cementerio municipal	100.000,00
16501/61906	Renovación y mejora alumbrado público	500.000,00
17101/61910	Mejoras jardín de Villaangela	24.000,00
17101/61911	Pasarelas sobre rio Eresma	45.000,00
17101/61912	Replacación vegetal y cerramientos	15.000,00
17101/61913	Reposición vegetación C. la Granja/Avda. Juan de Borbón	48.000,00
17101/61914	Bancos Parque Pinarillo	8.000,00
17101/62300	Sistema de riego C. la Granja/Avda. Juan de Borbón	48.000,00



17101/3200	Restauración Jardín botánico	12.000,00
23101/48098	Ayudas de emergencia	177.000,00
32301/63200	Reparaciones colegios públicos	150.000,00
32301/22700	Limpieza de colegios	265.588,96
33403/63203	Adecuación pabellones posteriores centro creación La Cárcel	235.000,00
43101/47900	Ayudas al comercio	225.000,00
43301/47900	Transferencias a empresas privadas	175.000,00
44111/47200	Transporte	618.964,44
92001/12007	Administración General. Retribuciones básicas	23.099,04
92001/12100	Administración General. Complemento de destino	12.721,24
92001/12101	Administración General. Complemento específico	21.101,08
92001/16000	Administración General. Seguridad social	17.269,65
92003/62400	Vehículos municipales	100.000,00
92004/62600	Equipos informáticos	149.701,21
93302/62300	Eficiencia energética en edificios municipales	100.000,00
	TOTAL GASTOS AYUNTAMIENTO	5.848.147,31

AYUNTAMIENTO DE SEGOVIA		
FINANCIACIÓN		
CONCEPTO	DENOMINACIÓN	IMPORTE
870.00	Remanente de Tesorería para gastos generales	5.848.147,31 €
	TOTAL FINANCIACIÓN	5.848.147,31 €

INSTITUTO MUNICIPAL DE DEPORTES

APLICACIÓN	CONCEPTO	IMPORTE
43201/62300	VIDEOMARCADOR LED PABELLÓN POLIDEPORTIVO PEDRO DELGADO	18.150,00
34201/62500	MOBILIARIO	10.000,00
34201/63201	REPOSICIÓN DE EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES	42.000,00
34201/63202	REPOSICIÓN DEL CÉSPED ARTIFICIAL DEL CAMPO DE NUEVA SEGOVIA	185.000,00
34201/63203	REPARACIÓN DE PISTAS POLIDEPORTIVAS EN BARRIOS	30.000,00
34201/63204	CERRAMIENTO DE GRADA EN PISTAS DE ATLETISMO ANTONIO PRIETO	50.000,00
34201/63205	DEMOLICIÓN DEL VELÓDROMO DE MADRONA	65.000,00
34201/63206	MEJORA EN ACCESIBILIDAD EN INSTALACIONES DEPORTIVAS	10.000,00



34201/63301	REPOSICIÓN DE MAQUINARIA, INSTALACIONES TÉCNICAS	12.500,00
34201/63302	REPOSICIÓN DE LUMINARIAS EN INSTALACIONES DEPORTIVAS	10.000,00
TOTAL IMD		432.650,00

INSTITUTO MUNICIPAL DE DEPORTES		
FINANCIACIÓN		
CONCEPTO	DENOMINACIÓN	IMPORTE
870.00	Remanente de Tesorería para gastos generales	432.650,00 €
TOTAL FINANCIACIÓN		432.650,00 €

SEGUNDO.- Conforme previene el artículo 177.2 del Real Decreto Legislativo 2/2004, el expediente deberá ser objeto de la misma tramitación prevista para la aprobación de los Presupuestos, debiéndose someter a la aprobación inicial del Ayuntamiento Pleno y exponerse al público a efectos de información y reclamaciones por el plazo de quince días, mediante anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia.

El expediente se considerará definitivamente aprobado si durante el citado plazo no se hubiesen presentado reclamaciones, en caso contrario, el Pleno dispondrá de un plazo de un mes para resolverlas

Y no habiendo más asuntos de que tratar, siendo las diez horas y cuarenta y un minutos del mismo día por la Presidencia se levantó la sesión.

Segovia, a 17 de noviembre de 2020

NOTA. La presente Información se expide en cumplimiento del mandato recogido en los artículos 69 de la ley 7/1985 RBRL, y 229.2 y 230 del ROF e incluye una referencia resumida a lo acordado por el Pleno corporativo.

Su finalidad es meramente informativa y en cuanto a su contenido, a efectos de acreditación de lo acordado, no goza del carácter de documento público de las actas y certificaciones expedidas por la Secretaría General en el ejercicio de las funciones de fe pública que la ley le reserva.
